

48

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 9 de JUNIO del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 4 de JUNIO del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR HEBRAS DE PLATA
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la ilustre Municipalidad de
CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de JUNIO del año 2025
- Horario : Inicio 15:30 término 21:30
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR HEBRAS DE PLATA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LUTECIA GEORGINA DIAZ PAQUEN		
2	EMPERATRIZ ALBINA FIGUEROA ESCOBAR		
3	INÉS ALICIA SANDOVAL NOVA		

6

70

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl